

#### ÍNDICE

- 1.- ¿Qué revisa el SAT para emitir la opinión de cumplimiento?
- 2.-Así es Xoicoin, la primera Criptomoneda mexicana que se usará en apuestas de internet
- 3.-Sin reforma fiscal, viene más fiscalización del SAT a contribuyentes
- 4.-Evasión fiscal alcanzó 6% del PIB en el primer trimestre
- 5.-Casi lista prórroga a la reforma al Outsourcing
- 6.-Paypal investigará cómo bloquear transacciones que financien a grupos de odio y extremistas
- 7.-El Bitcoin sube más de 10% y roza los 40,000 dólares
- 8.-Si la renuncia tiene huella digital y firma, basta probar autenticidad de una de las dos: SCJN
- 9.-Conoce las principales trabas para obtener el registro en el REPSE
- 10.-5 Facultades que tiene el SAT y que no deseas padecer
- 11.-Estrictas medidas del sat para recaudar alientan la informalidad: CEESP
- 12.-Documentos digitalizados tienen misma validez que los originales en juicios de amparo: SCJN
- 13.-Urge reforma fiscal a fondo, miscelánea no basta: expertos
- 14.-Prodecon pide al SAT bajar tasa de ISR a recicladores
- 15.-Sin historial crediticio, ¿qué opciones hay?
- 16.- ¿Eres experto en criptomonedas? las empresas te están buscando; los puestos de trabajo en el sector están aumentando
- 17.-Autoridades distintas al SAT usarán el buzón tributario, pero sólo si el particular lo permite
- 18.-Famsa reconoce multas con el SAT por los ejercicios de 2013 y 2014
- 19.-Lanzan robot que te ayuda a encontrar citas en el SAT
- 20.-¿Contratarás servicios especializados? verifica la autorización del proveedor en el REPSE
- 21.-IMSS exhorta a aprobar un periodo extraordinario para prorrogar plazos de reforma al Outsourcing
- 22.-El mayor reto de la agencia de aduanas será la corrupción
- 23.-Aprueban periodo extraordinario para aplazar cambios al Outsourcing





- 24.-Así está complicando el SAT las devoluciones de IVA
- 25.-Autoridades distintas al SAT usarán el buzón tributario, pero sólo si el particular lo permite
- 26.-IP pide acelerar aprobación de prórroga a cambios al outsourcing
- 27.-Aumenta SHCP estímulo fiscal para gasolinas y diesel
- 28.-Regulación, orden o persecución fiscal
- 29.-Adeudos fiscales se disparan; llegan a 1.3 billones
- 30.-Un fiscal extraviado
- 31.-Reducen requisitos a empresas para registrarse en el REPSE
- 32.-Decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del "decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal del trabajo

AÑO 2021



#### 1.- ¿Qué revisa el SAT para emitir la opinión de cumplimiento?

Conoce lo que revisa la autoridad fiscal del contribuyente que solicita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.



La opinión de cumplimiento es un documento con el que la autoridad puede dar fe de que un contribuyente ha cumplido con sus obligaciones fiscales. La opinión también es conocida como Carta 32-D, en referencia a dicho artículo del Código Fiscal de la Federación (CFF).

En el artículo mencionado se establece la prohibición que tiene el gobierno para contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con particulares que tengan créditos fiscales firmes, sin garantizar, no estén inscritos en el Registro Federal de Contribuyente (RFC) o no hayan presentado a tiempo sus declaraciones de impuestos.

Por eso, los contribuyentes deben solicitar la opinión de cumplimiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en caso de que quieran realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para llevar a cabo un trámite fiscal o una autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/qu%C3%A9-revisa-el-sat-para-emitir-la-opini%C3%B3n-de-cumplimiento/ar-AAMzVBg



AÑO 2021



### 2.-Así es Xoycoin, la primera Criptomoneda mexicana que se usará en apuestas de internet



Su valor de arranque es de 0.40 centavos de dólar y se puede invertir desde 20 pesos a través del exchange Bitso.

Ciudad de México, 26 de julio (SinEmbargo).— La empresa **Xoy Capital** lanzó una **criptomoneda mexicana** nombrada **Xoycoin**, con la que se podrán analizar finanzas, realizar **transacciones**, retirar **ganancias**, contar con un balance y reportes de actividades en el sector.

De acuerdo con la propia empresa, se trata de una **moneda digital desarrollada** con la **tecnología** *BLOCKCHAIN*, la cual la convierte en un token seguro. Además, se basará en la red conectada de **Ethereum**, la segunda más importante a nivel internacional.

"A medida que la tecnología se desarrolla, más sectores reconocen y aceptan esta tendencia como un sistema viable. Hoy en día, más de 150 comercios en México aceptan las criptomonedas como forma de pago. Todo indica que esta práctica se convertirá en un nuevo sistema financiero convencional", señaló el CEO de Xoy Capital, Carlos Lazo, en la presentación de la moneda digital.

https://www.sinembargo.mx/26-07-2021/4005991

#### 3.-Sin reforma fiscal, viene más fiscalización del SAT a contribuyentes

Descartada una reforma fiscal que aumente impuestos, algunos especialistas esperan mayor fiscalización.



AÑO 2021





Hace una semanas, el presidente López Obrador dijo que no habría reforma fiscal este año, ya que no había necesidad de hacerla. Antes de esto, diversas organizaciones empresariales y especialistas comenzaban a plantear sus propuestas.

La pandemia y el relevo en la Secretaría de Hacienda parecen indicar que lo más viable será la miscelánea fiscal como parte del Paquete Económico 2022, como lo anunció la jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro Sánchez.

Por eso, se prevé que sólo habrá cambios administrativos para facilitar el pago de impuestos y que seguirá el combate a la evasión. Y no se descartan propuestas encaminadas a fortalecer los ingresos de los estados y municipios.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/sin-reforma-fiscal-viene-m%c3%a1s-fiscalizaci%c3%b3n-del-sat-a-contribuyentes/ar-AAMzSg7?li=AAggXBN

#### 4.-Evasión fiscal alcanzó 6% del PIB en el primer trimestre

De acuerdo con la consultora Fixat, la evasión fiscal en el primer trimestre del año representó el equivalente a 6% del PIB.



Durante los primeros tres meses del año, la evasión fiscal en México alcanzó 1.4 billones de pesos. Esto representa 6% del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la consultora Fixat.

Sucursales:

AÑO 2021



De acuerdo con la empresa, el 52% de esta evasión fiscal pertenece a grandes contribuyentes. El resto se divide entre personas físicas, con actividad empresarial y asalariados.

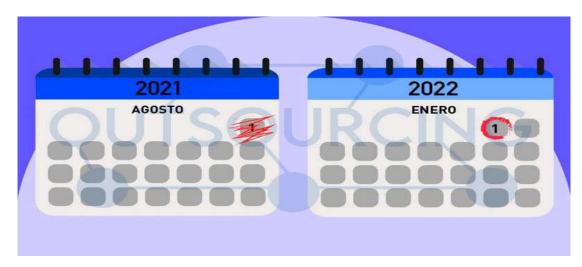
En informe SITUACIÓN DE ADEUDOS FISCALES DURANTE LA PANDEMIA de la empresa encontró que en el primer trimestre de 2021 se registraron 1.36 millones de créditos fiscales con cerca de un billón de pesos que todavía no están en juicio, por lo que pueden ser cobrados por la autoridad.

Además, en el mismo periodo, el importe recuperado por créditos fiscales fue de 17,700 millones de pesos. Esto es un aumento de 10% frente a lo recuperado en el mismo periodo de 2020.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/evasi%C3%B3n-fiscal-alcanz%C3%B3-6-del-pib-en-el-primer-trimestre/ar-AAMAvRc

#### 5.-Casi lista prórroga a la reforma al Outsourcing

Ya es prácticamente un hecho que se dará una prórroga a la reforma; falta ver si entrará en vigor en septiembre o enero.



La semana pasada el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) autorizó prorrogar el plazo de 90 días naturales establecido por los artículos quinto, sexto y séptimo transitorios de la reforma a la subcontratación laboral.

Originalmente, los plazos para que las empresas transfirieran a los empleados subcontratados a sus nóminas –sustitución patronal ante el IMSS– y que cambiaran los registros patronales por clase vencían este fin de semana.

Los artículos transitorios prorrogados son lo concernientes a las obligaciones relacionadas a la seguridad social de los trabajadores. Lo anterior responde a la iniciativa que está siendo discutida por el poder legislativo en torno a la ampliación de los plazos.





AÑO 2021



https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/casi-lista-pr%C3%B3rroga-a-la-reforma-al-outsourcing/ar-AAMA40V

### 6.-Paypal investigará cómo bloquear transacciones que financien a grupos de odio y extremistas

PayPal investigará cómo grupos extremistas y de odio en Estados Unidos aprovechan sus plataformas financieras para conseguir fondos.



La investigación será con la organización sin fines de lucro Liga Antidifamación (ADL, por su sigla en inglés). La iniciativa se dirigirá a través del Centro Sobre Extremismo de la ADL y se centrará en descubrir los flujos financieros que apoyan estos grupos de odio.

También examinará las redes que difunden y se benefician del antisemitismo, la islamofobia, el racismo, la intolerancia contra inmigrantes, afroamericanos, hispanos y asiáticos.

La información recopilada a través de estas iniciativas se compartirá con otras empresas del sector financiero y con autoridades, según PayPal

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/paypal-investigar%C3%A1-c%C3%B3mo-bloquear-transacciones-que-financien-a-grupos-de-odio-y-extremistas/ar-AAMAicH

#### 7.-El Bitcoin sube más de 10% y roza los 40,000 dólares

El bitcoin alcanza su mayor nivel desde mediados de junio por las esperanzas de una mayor aceptación de la criptomoneda, incluidas especulaciones de que Amazon podría aceptarla como pago. Al mediodía de este lunes, la criptomoneda sube 13.5% a 39,105 dólares, su mayor nivel desde el 15 de junio, después de que el diario



AÑO 2021



London's City A.M. citó a una fuente no identificada durante el fin de semana diciendo que Amazon busca aceptar pagos en bitcoin antes de fin de año.



Las especulaciones comenzaron después de que Amazon publicó un anuncio de trabajo en el que decía que Amazon estaba buscando un ejecutivo para desarrollar la "estrategia de monedas digitales y de cadena de bloque de la compañía", señaló Bloomberg. Las especulaciones de los inversionistas incluyen que la plataforma de ecommerce aceptará pagos en esta criptomoneda. El alza del precio del bitcoin también fue respaldada por los vendedores en corto (los que apuestan que el precio bajara), quienes cubrieron sus posiciones, indicó Reuters, es decir que se salieron de su posición y dejaron de apostar en contra. De acuerdo con Bloomberg, el lunes se liquidaron más de 940 millones de dólares en criptomonedas, la mayor cantidad desde el 19 de mayo, según datos de Bybt.com.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/el-bitcoin-sube-m%C3%A1s-de-10-y-roza-los-40-000-d%C3%B3lares/ar-AAMA8jA

### 8.-Si la renuncia tiene huella digital y firma, basta probar autenticidad de una de las dos: SCJN

Lo anterior, dice la Corte, porque el texto de ley aplicable así lo establece.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó un comunicado en que informa de una jurisprudencia de su segunda da sala, en la que estableció que



AÑO 2021



cuando un escrito de renuncia contenga dos elementos de suscripción, como por ejemplo la firma y la huella digital, será suficiente con que se logre acreditar la veracidad de uno de las dos para que se le atribuya la autoría.

La SCJN explica que de acuerdo al artículo 802 de la Ley Federal del Trabajo vigente hasta el 30 de noviembre de 2012, se reconoce como autor de un documento privado a la persona que lo suscribe. A su vez, se entiende por suscripción a la colocación al pie del escrito de la firma o huella digital que identifiquen a que la persona consiente el contenido del texto.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/si-la-renuncia-tiene-huella-digital-y-firma-basta-probar-autenticidad-de-una-de-las-dos-scjn/ar-AAMA5ex

#### 9.-Conoce las principales trabas para obtener el registro en el REPSE

Actualmente avanza la posibilidad de una prórroga a la reforma al outsourcing por las dificultades que ha generado.



Como reportamos, en periodo extraordinario de Congreso se discutirá una extensión de los plazos para la entrada en vigor de la reforma al OUTSOURCING, o subcontratación laboral. Se pretende reformar el artículo primero transitorio del decreto que, publicado el 24 de abril en el Diario Oficial de la Federación (DOF), modificó diversos ordenamientos legales en torno al OUTSOURCING. Las propuestas son dos, una emitida por el senador morenista Ricardo Monreal, que pretende posponer la fecha al 1 de septiembre, y la otra turnada por la panista Kenia López, que pide que el plazo se corra hasta enero del otro año. Interinos de las administraciones públicas se manifiestan frente al Congreso de los Diputados

De acuerdo con organizaciones empresariales y abogados laboralistas consultados al diario *EL ECONOMISTA* los diez contratiempos por los que se decidió discutir la prórroga son los siguientes: No hay coordinación entre la STPS, el IMSS, el SAT y el Infonavit respecto a la emisión de las opiniones de cumplimiento requeridas.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/conoce-las-principales-trabas-para-obtener-el-registro-en-el-repse/ar-AAMCvII



AÑO 2021



#### 10.-5 Facultades que tiene el SAT y que no deseas padecer



Para el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no hay "cuentas fiscales y no fiscales", por ello es importante que siempre haya concordancia entre tus ingresos y los gastos que reportas, ya que si gastas más de lo que percibes por omisión de información, es posible que la autoridad detecte discrepancias y te fiscalice. Si eres la persona que organiza la tanda en la oficina, recibiste alguna herencia, vendes postres o antojitos en tu tiempo libre para ganar ingresos extras, o haces traspasos entre tus propias cuentas debes tener algunas consideraciones para que "no te caiga la voladora o te visite Lolita". La posibilidad de que la autoridad fiscal ponga la lupa en los medianos y pequeños contribuyentes incrementa, pues a los grandes ya los ha revisado y las necesidades de ingresos del sector público siguen creciendo, adviertió Guillermo Mendieta González, integrante de la comisión técnica de auditoría fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM).

Si bien hay disposiciones que están en el Código Fiscal de la Federación (CFF) desde hace más de 30 años, la necesidad de incrementar las fuentes de ingresos aumenta y con ellas su aplicación, explicó por su parte Carlos Cárdenas, consultor especialista en materia fiscal. "Lo que pasa es que ahora el SAT anda con lupa viendo cómo sacarle sangre a las piedras

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/5-facultades-que-tiene-el-sat-y-que-no-deseas-padecer/ar-AAMBhii



AÑO 2021



### 11.-Estrictas medidas del SAT para recaudar alientan la informalidad: CEESP



El CEESP advirtió que el imponer medidas estrictas para incrementar la recaudación de impuestos puede estimular la informalidad. El 8 de julio, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que no habrá reforma fiscal en 2022, porque no hay necesidad de hacerla. Así que se prevé que sólo habrá una miscelánea fiscal en el Paquete Económico 2022, como lo anunció la jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro Sánchez.

Para algunos especialistas, la falta de reforma fiscal podría significar un aumento en la fiscalización para mantener los ingresos.

Critican estrategia para recaudar

Por eso, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) advirtió que el imponer medidas estrictas para incrementar la recaudación de impuestos puede estimular la informalidad.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/estrictas-medidas-del-sat-para-recaudar-alientan-la-informalidad-ceesp/



AÑO 2021



### 12.-Documentos digitalizados tienen misma validez que los originales en juicios de amparo: SCJN



Los documentos digitalizados sí pueden ser objetados por las parte involucradas en el juicio y el órgano jurisdiccional podrá requerir el documento físico cuando dude de la autenticidad del digital

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó un comunicado en que informa que la segunda sala del Tribunal Supremo estableció que los documentos digitalizados que se ofrezcan de manera electrónica como prueba en un juicio de amparo tendrán el mismo tratamiento que los documentos físicos.

Lo anterior no cancela que los documentos digitalizados podrán ser objetados por las parte involucradas en el juicio, ni que el órgano jurisdiccional podrá requerir el documento físico cuando dude de la autenticidad del digital.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/documentos-digitalizados-tienen-misma-validez-que-los-originales-en-juicios-de-amparo-scjn/

#### 13.-Urge reforma fiscal a fondo, miscelánea no basta: expertos

Los diversos mecanismos para combatir la **evasión fiscal** y aumentar la recaudación que han realizado las autoridades fiscales no son suficientes para acelerar la recuperación tras la **pandemia**, por lo que diversos especialistas urgen a que se haga una reforma fiscal que genere recursos para impulsar la **inversión** y el crecimiento económico del país.



AÑO 2021





El coordinador de Ingresos e Impuestos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), Adrián García, explicó en entrevista con MILENIO que se tiene que discutir una reforma fiscal "a fondo" para que los ingresos realmente aumenten, pues de otra manera no será suficiente para financiar el gasto.

Para el **CIEP**, **México** necesita un nuevo sistema fiscal justo y progresivo que puede aumentar la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) a las personas de mayores ingresos, un recargo temporal del ISR empresarial, impuesto al carbono y al patrimonio, así como aumentar las fuentes de energía renovables para reducir subsidios a las empresas productivas del Estado (**CFE** y Pemex).

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/urge-reforma-fiscal-a-fondo-miscel%C3%A1nea-no-basta-expertos/ar-AAMCqcO?ocid=BingNewsSearch

#### 14.-Prodecon pide al SAT bajar tasa de ISR a recicladores

La propuesta de la Procuraduría del Contribuyente es disminuir la tasa de ISR de 5% a 1%



Esta semana, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) recomendó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) que baje la la tasa de ISR a recicladores y pepenadores.

f in Zepeda y Asociados Consultores

@ @Zepeda y Asociados Consultores

AÑO 2021



Actualmente, la tasa de ISR en operaciones de compra de primera mano de reciclaje es de 5%; la recomendación de la Prodecon es bajarla a 1%.

Desde finales del año pasado, los recicladores pidieron ayuda al gobierno para enfrentar los problemas económicos en la pandemia. Desde la feforma fiscal de 2014 los recicladores y pepenadores están obligados a emitir una factura a la concentradora que les compra los residuos.

La tasa de 5% en ISR más el 16% de IVA significa que las familias que dependen de estos empleos casi no tienen ingresos. De acuerdo con un análisis de la Subprocuraduría de Análisis Sistémico, el 50% de los 2.5 millones de recicladores gana 500 pesos semanales.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/prodecon-pide-al-sat-bajar-tasa-de-isr-a-recicladores/

#### 15.-Sin historial crediticio, ¿qué opciones hay?

¿Te encuentras en la situación de querer solicitar un préstamo rápido, pero no cuentas con un historial crediticio? Si te preguntas si puedes pedir un préstamo de todas maneras, estás en el sitio correcto. En este artículo nos gustaría platicar sobre la manera de generar un historial crediticio sano de manera rápida y cómo puede beneficiarte en un futuro.



Cómo generar un historial crediticio saludable rápidamente: No te alarmes, el historial crediticio se genera a medida que tú solicitas un préstamo y en base a tu comportamiento de pagos. Para generar un historial sano, te recomendamos comenzar por solicitar un préstamo rápido y no un préstamo de un monto elevado, el cual debas de pagar a largo plazo. La razón es sencilla, las instituciones financieras que te otorgan préstamos rápidos te prestan un monto no muy alto y te exigen que lo devuelvas en un plazo de tiempo relativamente corto. Estos montos y plazos varían según cada empresa financiera. Te recomendamos que comiences por solicitar un préstamo rápido y de monto mínimo pagando puntualmente, para que al solicitar un crédito con instituciones financieras como Creditea tengas ya un historial crediticio sano y de forma rápida. Tendrás también la oportunidad de acceder a préstamos personales con montos más altos y plazos más elevados.



AÑO 2021



https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/sin-historial-crediticio-qu%C3%A9-opciones-hay/ar-AAMI4gI

### 16.- ¿Eres experto en criptomonedas? las empresas te están buscando; los puestos de trabajo en el sector están aumentando

Con un mercado crypto-activo creciendo rápidamente, el mundo laboral está en la búsqueda de expertos en ellas. De acuerdo con el sitio de empleo Indeed, la proporción de ofertas de trabajo relacionadas aumentó 466% entre junio de 2020 y junio de 2021 en México.



La aparición de la banca digital y nuevos recursos tecnológicos ha revolucionado el mercado financiero en la última década. Las criptomonedas son un ejemplo de esto, son monedas digitales descentralizadas que trabajan a través de tecnología blockchain. La primera fue creada en 2009, pero es a partir de 2020 que el sector tiene un boom. Pero no solo la oferta se ha incrementado, la demanda de puestos de trabajo en el sector tiene una tendencia alcista. Entre junio de 2020 y junio de 2021, la proporción de búsquedas de empleo que contienen términos relacionados con criptomonedas aumentó 369%.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/eres-experto-en-criptomonedas-las-empresas-te-est%C3%A1n-buscando-los-puestos-de-trabajo-en-el-sector-est%C3%A1n-aumentando/ar-AAMIbn7

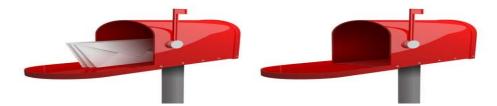
### 17.-Autoridades distintas al sat usarán el buzón tributario, pero sólo si el particular lo permite

El SAT podrá autorizar el uso del buzón tributario a autoridades de la administración pública cuando tengan el consentimiento de los particulares.



AÑO 2021





La Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2021 establece que autoridades distintas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) podrán usar el buzón tributario. Esto lo podrán hacer para realizar notificaciones, a partir de diciembre de 2021 [Artículo Décimo Octavo Transitorio de la RMF para 2021].

Pero el Código Fiscal de la Federación (CFF) establece que el SAT sólo podrá autorizar el uso del buzón tributario cuando las otras autoridades tengan el consentimiento de los particulares [CFF 17-L].

Planteamiento de la FNAMCP: En este contexto, la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos (FNAMCP) presentó un planteamiento a la autoridad fiscal, relacionado con el uso del buzón tributario por parte de autoridades distintas al SAT.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/autoridades-distintas-al-sat-usar%C3%A1n-el-buz%C3%B3n-tributario-pero-s%C3%B3lo-si-el-particular-lo-permite/ar-AAMII1E

### 18.-Famsa reconoce multas con el SAT por los ejercicios de 2013 y 2014



El SAT multó a Grupo Famsa por la declaración errónea de pérdidas fiscales en 2013 y 2014.

Grupo Famsa reconoció que sí pagó multas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por la declaración errónea de las pérdidas fiscales en el ejercicio 2013 y 2014. De acuerdo con la empresa, esto se debió a una interpretación de la Ley del ISR vigente en esos años.

Sucursales:

AÑO 2021



En un comunicado de prensa, la empresa explicó que la controversia tuvo su origen en la interpretación y aplicación de los artículos 17 y 18 de la ley vigente en 2013, y a los artículos 16 y 17 de la ley vigente en 2014. Estos artículos se refieren al momento en que se materializaron las operaciones de venta y del momento en que debieron considerarse como ingresos acumulables.

Pérdidas fiscales en 2013 y 2014: Según señala *REFORMA*, en 2013 Grupo Famsa reportó pérdidas fiscales por 1,379 millones de pesos; en realidad, las pérdidas fueron de 25.9 millones. En 2014, reportaron pérdidas de 1,293 millones

https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/famsa-reconoce-multas-con-el-sat-por-los-ejercicios-de-2013-y-2014/

#### 19.-Lanzan robot que te ayuda a encontrar citas en el SAT



El servicio es completamente gratis, pero se mantiene gracias a las contribuciones voluntarias que los usuario pueden hacer vía Pay Pal.

La escasez de citas en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es un problema que se ha acentuado desde el inicio de la pandemia de COVID-19, cuando debido a las medidas de distanciamiento social implementadas para limitar la propagación del virus la dependencia gubernamental empezó a trabajar a una fracción de su capacidad.

Lo anterior ha incentivado la creación de comunidades como la de la cuenta de Twitter @SATsincitas, que comparte la información recopilada por usuarios relativa a la disponibilidad de citas, con lo que los seguidores de la cuenta pueden rápidamente sacar la suya, antes de que se agoten.

Además, en Facebook algunos contribuyentes han creado grupos privado en donde comparten tips para conseguir citas, avisan cuando hay disponibilidad de citas, entre otra información.



AÑO 2021



https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/lanzan-robot-que-te-ayuda-a-encontrarcitas-en-el-sat/

### 20.- ¿Contratarás servicios especializados? verifica la autorización del proveedor en el REPSE



Las personas que contraten servicios especializados deberán verificar que su proveedor se encuentra autorizado en el REPSE. El 23 de abril, se publicó la reforma al outsourcing o subcontratación laboral. Con la reforma se prohíbe la subcontratación de personal, pero se permite la subcontratación de servicios especializados u obras especializadas.

Para poder ofrecer servicios especializados, las empresas deben inscribirse al padrón o registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

#### Verificación de empresas de servicios especializados

Las empresas que contraten servicios especializados deberán verificar que su proveedor se encuentra autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/contrataras-servicios-especializados-verifica-la-autorizacion-del-proveedor-en-el-repse/

### 21.-IMSS exhorta a aprobar un periodo extraordinario para prorrogar plazos de reforma al Outsourcing

El exhorto fue publicado un día después de que el periodo extraordinario, propuesto por el senador morenista Ricardo Monreal fuera rechazado en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.



AÑO 2021





El Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pidió al Congreso de la Unión aprobar un periodo extraordinario de sesiones para postergar la entrada en vigor de los nuevos requisitos en materia de OUTSOURCING. "El H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social hace un llamado a los distintos Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión para alcanzar los acuerdos que los lleven a intentar, de nueva cuenta, la celebración de un periodo extraordinario", se lee su pronunciamiento, publicado el miércoles. El exhorto fue publicado un día después de que el periodo extraordinario, propuesto por el senador morenista Ricardo Monreal fuera rechazado en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/imss-exhorta-a-aprobar-un-periodo-extraordinario-para-prorrogar-plazos-de-reforma-al-outsourcing/ar-AAMHTvl

#### 22.-El mayor reto de la agencia de aduanas será la corrupción

Para mejorar la recaudación en las aduanas, la ANAM deberá resolver el problema de la corrupción.



De enero a mayo de 2021, los impuestos a la importación han recaudado 26,893 millones de pesos. Esto representa un aumento de 9.9% frente al mismo periodo de 2020. Además, en el primer trimestre del año, la Administración General de Aduanas (AGA) tuvo ingresos por 232 mil millones de pesos. Estos ingresos provienen de diversos impuestos:

 Impuesto al Valor Agregado (IVA): 172 mil millones de pesos; es decir, 74% del total.





AÑO 2021



- Impuesto General de Importación: 16 mil millones de pesos; es decir, 6.9%.
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS): 42 mil millones; es decir, 18%.

Nueva ANAM traerá más recaudación: Hace un par de semanas el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un decreto con el que se creará la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/el-mayor-reto-de-la-agencia-de-aduanas-ser%C3%A1-la-corrupci%C3%B3n/ar-AAMKO9y

### 23.-Aprueban periodo extraordinario para aplazar cambios al Outsourcing



El aplazamiento de la entrada en vigor de las reformas en materia de *outsourcing*, se discutirá en periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión. El Congreso de la Unión aprobó, en comisiones, el dictamen por el que se convoca a la Cámara de Diputados y al Senado de la República a un periodo extraordinario de sesiones.

La encargada de aprobar dicho dictamen fue la Primera Comisión, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, integrada por representantes de las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

#### Periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión

La apertura del periodo extraordinario de sesiones **se realizará el 30 de julio**, **a las 11:00 horas**, y concluirá una vez que las dos cámaras que integran el Congreso de la Unión traten los asuntos para los cuales fueron convocadas.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/aprueban-periodo-extraordinario-para-aplazar-cambios-al-outsourcing/



AÑO 2021



#### 24.-Así está complicando el SAT las devoluciones de IVA



La Concamin expuso en un documento los problemas con las devoluciones del IVA.

Algunos contribuyentes manifestaron que han tenido problemas con las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Esto lo expuso la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) en un planteamiento que presentó al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Además, la Concamin indicó que a los contribuyentes afectados les solicitaron información excesiva, y no recibieron respuesta de parte de la autoridad, afectando las finanzas de dichos contribuyentes.

Respuesta del SAT sobre la solicitud de información excesiva

Como parte de su respuesta, el SAT indicó que la ficha de trámite "10/CFF Solicitud de devolución de saldos a favor de IVA", del Anexo 1-A, de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2021, señala los requisitos mínimos que se deben cumplir para su presentación.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/asi-esta-complicando-el-sat-las-devoluciones-de-iva/



AÑO 2021



### 25.-Autoridades distintas al SAT usarán el buzón tributario, pero sólo si el particular lo permite



El SAT podrá autorizar el uso del buzón tributario a autoridades de la administración pública cuando tengan el consentimiento de los particulares. La Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2021 establece que autoridades distintas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) podrán usar el buzón tributario. Esto lo podrán hacer para realizar notificaciones, a partir de diciembre de 2021 [Artículo Décimo Octavo Transitorio de la RMF para 2021].

Pero el Código Fiscal de la Federación (CFF) establece que el SAT sólo podrá autorizar el uso del buzón tributario cuando las otras autoridades tengan el consentimiento de los particulares [CFF 17-L].

#### Planteamiento de la FNAMCP

En este contexto, la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos (FNAMCP) presentó un planteamiento a la autoridad fiscal, relacionado con el uso del buzón tributario por parte de autoridades distintas al SAT.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/autoridades-distintas-al-sat-usaran-elbuzon-tributario-pero-solo-si-el-particular-lo-permite/



AÑO 2021



### 26.-IP pide acelerar aprobación de prórroga a cambios al Outsourcing



El sector empresarial sigue presionando a los legisladores para que se concrete la reforma al outsourcing cuyos cambios fiscales entrarían en vigor el 1 de agosto. Esta semana, la Comisión Permanente del Congreso rechazó una convocatoria para sesiones extraordinarias donde se hubiera discutido, entre otras cosas, la prórroga a la reforma al OUTSOURCING.

El senador morenista Ricardo Monreal informó que el periodo extraordinario que propuso no alcanzó la mayoría calificada necesaria, consistente en dos terceras partes los votos.

Sin embargo, el día de hoy Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente se juntará para llamar a otro periodo extraordinario, posiblemente este fin de semana.

Hay que recordar que según lo establecido actualmente, el 1 de agosto entrarán en vigor los cambios fiscales a la reforma. Esto implica que las facturas emitidas a partir de ese día dejarán de ser deducibles de ISR, y el IVA dejará de ser acreditable.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/ip-pide-acelerar-aprobacion-de-prorroga-a-cambios-al-outsourcing/



AÑO 2021



#### 27.-Aumenta SHCP estímulo fiscal para gasolinas y diesel



CIUDAD DE MÉXICO. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aumentó el estímulo fiscal para las gasolinas y diesel que se aplicará a partir del sábado.

El acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) señala que del 31 de julio al 6 de agosto los automovilistas que adquieran la gasolina Premium sólo aportarán 3.28 pesos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por cada litro, monto 23 centros menos en comparación con el periodo que concluye este viernes.

Los conductores que compren carburante menor a 91 octanos, mejor conocida como Magna, deberán pagar 2.43 pesos por cada litro, es decir, aportarán 31 centavos menos del tributo.

Por cada litro de diesel, los transportistas pagarán 4.37 pesos, lo que se traduce en una reducción de 30 centavos menos respecto al periodo anterior.

https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/30/economia/aumenta-shcp-estimulo-fiscal-para-gasolinas-y-diesel/

#### 28.-Regulación, orden o persecución fiscal

Las nuevas reglas fiscales a las que México se apega como integrante de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se enfocan en definir si las facturas emitidas por las empresas, sin importar su tamaño, están fundamentadas en su operación.

Es decir, a partir de este año el SAT, bajo la tutela de Raquel Buenrostro, tendrá la facultad de pedir a cualquier empresa la justificación de las facturas que considere están fuera de su rango de trabajo. O bien, si emitió o recibió una factura con alguna



AÑO 2021



empresa enlistada por el SAT como falsa, deberá justificar el porqué de ese comportamiento.

A las empresas se les fijará un plazo de dos semanas para aclarar ese proceder. Medida a la que se apega México al igual que 95 países, mediante un convenio multilateral de tratados fiscales, el cual tiene, entre otros puntos, la inclusión de manera local de la cláusula antilavado. Tema que traerá orden y regulación en lo fiscal, o ese es el objetivo que impulsó José Ángel Gurria desde su llegada a la OCDE, también ex secretario de Hacienda en México.

Todo parece correcto, el gran problema es que en países donde ya se aplica, como es el caso de Brasil, los problemas recaen en que no existe un orden en la mayoría de las pymes, las que en su mayoría no realizan todos sus procesos vía contrato u orden de compra, lo que vuelve complejo comprobar todas sus operaciones.

Además, el buzón tributario no es muy consultado. De ahí que la cultura fiscal deberá tomarse con mayor seriedad y cuidado. Esperemos que las autoridades no hagan de estas medidas una persecución fiscal. Es por demás relevante definir los parámetros con los que se trabajará.

https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Regulacion-orden-o-persecucion-fiscal-20210727-0026.html

#### 29.-Adeudos fiscales se disparan; llegan a 1.3 billones

Los contribuyentes, sobre todo empresas, prácticamente duplicaron los créditos fiscales que se reportaron al cierre del sexenio pasado; más fiscalización, causa del aumento, dice experto



A más de un año del inicio de la **pandemia del Covid-19**, el saldo de adeudos de los contribuyentes con el fisco rebasó el billón de pesos, monto sin precedente que casi se duplicó en comparación con el cierre del sexenio anterior, ante mayor fiscalización. Datos de la Secretaría de Hacienda muestran que al cierre del primer semestre de 2021, los contribuyentes debían al **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** un billón 353 mil 283 millones de pesos.



AÑO 2021



Lo anterior frente a los 848 mil 155 millones de pesos de igual periodo de 2020 y de los 822 mil 305 millones del saldo que había en el primer semestre de 2019. De acuerdo con la información, las empresas son las **mayores deudoras del fisco**. "Están creciendo por el hecho de que la autoridad está llevando actos de fiscalización de años anteriores y es más rigurosa en sus auditorías, en su revisión y análisis", explicó el integrante de la **Comisión de Auditoría Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México**, Guillermo Mendieta.

https://www.eluniversal.com.mx/cartera/adeudos-fiscales-se-disparan-llegan-13-billones

#### 30.-Un fiscal extraviado

Alejandro Gertz Manero ha demostrado ser incapaz de articular una política de persecución penal que sea lógica dentro del contexto de violencia y pérdida de control del territorio que vive el Estado mexicano.

Alejandro Gertz Manero ha demostrado ser incapaz de articular una política de persecución penal que sea lógica dentro del contexto de violencia y pérdida de control del territorio que vive el Estado mexicano. Con cada acción institucional, muestra que su energía está dedicada a batirse con rivales personales añejos y nuevos, desde su posición de innegable poder.

Hace unos días, el periodista Abel Barajas, documentó la pretensión del Fiscal General de procesar penalmente a tres exfuncionarios del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Esta persecución está relacionada con un litigio civil que consumió la atención del propio Gertz durante los años que precedieron su incorporación al gobierno de la 4T. En 2011, cuando el Fiscal se desempeñaba como rector de la Universidad de las Américas de la Ciudad de México (UDLA CDMX), él dio inicio a una acción legal destinada a impedir que la universidad del mismo nombre, en Puebla, usase la marca UDLA. Parte de la estrategia legal de ese momento, fue criminalizar la acción original a través de una serie de denuncias. En su momento, la PGR, desestimó que un juicio de uso marca fuese penal y archivó el asunto. Gertz 10 años después, está a punto de revivir este caso.

La táctica de usar la amenaza de cárcel en contra de un adversario en un juicio civil, con el fin de quebrarlo, no es nueva, la usan los abogados sin escrúpulos de este país. Sin embargo, hay dos elementos inéditos en esta historia: uno es un hecho fortuito, el otro es una acción deliberada. Sobre el primero no existe responsabilidad alguna del Fiscal General.

https://www.elimparcial.com/mexicali/columnas/Un-fiscal-extraviado-20210730-0005.html



AÑO 2021



#### 31.-Reducen requisitos a empresas para registrarse en el REPSE



Las empresas de servicios especializados sólo deberán estar al corriente con el SAT y el IMSS.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que las empresas que quieran registrarse en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados y Obra Especializadas (REPSE), en donde deben estar de alta todas las que podrán prestar este tipo de servicios, solo tendrán que estar al corriente en sus obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La obligaciones que tengan que ver con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) podrán ser puestas al corriente dentro de cuatro meses. Según el titular de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Alejandro Salafranca Vázquez, la principal dificultad que ha enfrentado la iniciativa privada para obtener el registro en el REPSE es estar al corriente con sus obligaciones fiscales y de cuotas patronales.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/reducen-requisitos-a-empresas-para-registrarse-en-el-repse/



AÑO 2021



# 32.-Decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del "decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal del trabajo

Decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del "decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal del trabajo; de la ley del seguro social; de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores; del código fiscal de la federación; de la ley del impuesto sobre la renta; de la ley del impuesto al valor agregado; de la ley federal de los trabajadores al servicio del estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional; de la ley reglamentaria de la fracción xiii bis del apartado b, del artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de subcontratación laboral", publicado el 23 de abril de 2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

Andrés Manuel López Obrador, presidente de los estados unidos mexicanos, a sus habitantes sabed: que el honorable congreso de la unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### decreto

"el congreso general de los estados unidos mexicanos, decreta: se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del "decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal del trabajo; de la ley del seguro social; de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores; del código fiscal de la federación; de la ley del impuesto sobre la renta; de la ley del impuesto al valor agregado; de la ley federal de los trabajadores al servicio del estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional

https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5625445&fecha=31/07/2021

#### **Boletín Elaborador por:**

C.P.C., P.C.F.I. P.C.PLD Silvia Rosa Matus de la Cruz (Socia del área de PLD)

